



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:48500/2019

VISTO lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus Resoluciones HCD 263/2019 y 313/2019 y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos de fs. 28 y lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.-: Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Lenguas en sus Resoluciones HCD 263/2019 y 313/2019, las que se anexan a la presente y en consecuencia, aprobar las rectificaciones al Anexo I del Texto Ordenado del Plan de Estudios correspondiente a la Carrera Profesorado de Lengua y Literatura Castellanas - Plan de Estudios 1990.

ARTÍCULO 2°.- Disponer que a través de la Secretaría de Asuntos Académicos se dé prosecución al trámite correspondiente ante el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Nación.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE.

SL

